

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por obstrucción a las actuaciones inspectoras, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada en el expediente núm. 113/11/24/0156, con NIF 32071124-Q, Acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de fecha 9 de septiembre de 2024, por el que se inicia expediente de procedimiento sancionador por obstrucción a las actuaciones inspectoras en la parcela 124 del polígono 119, del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a [inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es). Además de la puesta de manifiesto del expediente, se le significa que dispone de un plazo de quince días hábiles, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»